

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 27 de mayo de 2020
Ref: Puertos 16/2020/ES

Asunto: Modificación del reglamento europeo sobre puertos – Publicación en el DOUE.

Muy Srs. nuestros:

Les informamos de que se ha publicado hoy, en el Diario Oficial de la Unión Europea, el [Reglamento 2020/697](#), que modifica el 2017/352 con el fin de permitir flexibilidad en el cobro de tasas por infraestructuras portuarias en el contexto del brote de COVID-19.

En resumen, permite a los Estados miembros eximir, suspender, reducir o aplazar el pago de las tasas por infraestructuras portuarias que se devenguen entre el 1 de marzo y el 31 de octubre de 2020.

En ANAVE ya conocíamos el texto finalmente adoptado, que contó con el apoyo fundamental de algunos miembros españoles del Parlamento Europeo. Por ello, ya nos habíamos dirigido al Ministerio de Transportes solicitando la ampliación de las reducciones en la tasa del buque introducidas mediante el RD-ley 15/2020 (ver circular [Eco.Fin.Fisc 10/2020/ES](#)), que en su momento calificamos como insuficientes.

La CEOE está preparando unas enmiendas a este RD-ley 15/2020, que se va a tramitar como proyecto de Ley en las cortes. A este fin les hemos aportado nuestras propuestas de modificación de las reducciones y les hemos solicitado su apoyo.

Muy atentamente

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----